



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DSA-30

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
23	3	2019

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Registro Civil Municipal

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Solicitud de Actas a otros Estados	30Minutos	Año calendario (El trámite es vigente hasta finalizar el presente año)

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física	Copia certificada de otro Estado

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
ACTA DE NACIMIENTO DE OTROS ESTADOS	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/1a655c9e-9b50-4d6f-b608-20bae13bda26.pdf

DESCRIPCIÓN
Trámite mediante el cual los habitantes de la ciudad de Mexicali, solicitan a través de la Oficialía del Registro Civil, una copia certificada de nacimiento asentada en otro Estado de la República.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
Acudir a las instalaciones del Registro Civil, al módulo de atención de actas foráneas.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Datos generales del solicitante	1	0
Datos del titular del acta	1	0
Otros datos: (madre y padre)	1	0

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Calzada Independencia #998, Centro Cívico y Comercial Mexicali, Mexicali, Baja California C.P. 21000	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
5 58 16 00 Ext. 1848 6865581600 Ext. 1740	https://mexicali.gob.mx/22/tramitesyservicios

RESPONSABLE DE RESOLVER
Lic. Josue Hiram Aello Melendres- Oficial de Registro Civil

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
1.5 Unidad de medida y actualización (UMA)	Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito

DETALLES DEL COSTO
Costos:

Se cobra el 50% mas de conformidad al Convenio de Modernización de Registro Civil, clausula novena , correspondiente a la Dirección de Registro Civil de Gobierno del Estado de Baja California

MARCO NORMATIVO

- 1. Ley de Ingresos del municipio de Mexicali, B.C. para el ejercicio fiscal 2008, artículo 23, fracción VIII, inciso n)
- 2. Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Baja California, artículos 46
- 3.- Reglamento de la Administracion Publica Municipal de Mexicali, Baja California, articulo 44
- 4.- Convenio de Modernizacion de Registro Civil , 25 de junio del 2015

Lic. Josue Hiram Aello Melendres, Oficial de Registro Civil	AUTORIZACIÓN Lic. Ignacio Ibarra Rodriguez, Coordinador Administrativo	C.P. Carlos Flores Vasquez, Secretario del Ayuntamiento
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO